

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N 00000091 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2015

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N° 00000131-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2014, el Informe N° 170-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha de 20 de Abril del 2015, el Informe N° 212-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP, de fecha 20 de Abril del 2015, sobre **CARGAR AL GASTO** la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)" a **OTROS GASTOS DIVERSOS**.....

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización – Ley N°27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.....

Que, por R.E.R. N° 128-2004-GOB.REG.TUMBES-P (27.02.04), se resuelve en su Artículo Primero aprobar la Directiva N° 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".....

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000131-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de Abril del 2014, en su Artículo Primero resuelve, **APROBAR**, la Liquidación Técnica Financiera Final de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)", del **CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 009-2011/GOB.REPG.TUMBES-GRI-GR**, ejecutada por la Empresa Contratista **NEICA S.A.C.** con un costo total ascendente a **S/. 4'431,072.26** (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS Y 26/100 NUEVOS SOLES).....



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N^o 00000091 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2015

Que, mediante **INFORME N° 170-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG**, de fecha 20 de Abril del 2015, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, de acuerdo a lo informado por el Responsable de las Transferencias de Obras, alcanza el Proyecto de Resolución debidamente visado para su aprobación correspondiente.-

Que, mediante **INFORME N° 212-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-RCP**, de fecha 20 de Abril del 2015, el **C.P.C. RAUL COVEÑAS PALOMINO**, encargado de las Transferencias de las Obras; en la cual determina que la obra: **“MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)”**, deberá ser Cargada al Gasto a la Cuenta **5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS** a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 20 de Abril del 2015, ascendente a la suma **S/. 4'431,072.26 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS Y 26/100 NUEVOS SOLES)**. Según los cuadros de Ajuste de Inflación y Valor de Mercado; por lo que resulta necesario emitir la Resolución correspondiente.-----

Estando a las consideraciones expuestas, y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Trasterferencia de Obras, Subgerencia de Obras, Secretaria General Regional, Oficina del Area de Asuntos Legales de la GRI y Gerencia Regional de Infraestructura.-----

En uso de las atribuciones delegadas a la Gerencia Regional de Infraestructura. Por **R.E.R N° 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P**.-----





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000091 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2015

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CARGAR AL GASTO

la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)", a favor del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor límite al 20 de Abril del 2015, ascendente a la suma s/ 4'431,072.26 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y DOS Y 26/100 NUEVOS SOLES). Según detalle de los anexos N° 01 Y 02, que forman parte de la presente Resolución, cargando a la CUENTA 5506.99 OTROS GASTOS DIVERSOS.

ARTICULO SEGUNDO.- EL GOBIERNO

REGIONAL DE TUMBES, Asumirá en sus activos el gasto de la Obra materia del Presente Procedimiento CARGAR AL GASTO. La obra, adoptando el valor del Gasto Total, en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14-11-90, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTICULO TERCERO.- EL GOBIERNO

REGIONAL TUMBES, a través de la Oficina de Contabilidad y Tesorería de la Oficina Regional de Administración, asumirá el gasto de la Obra: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)".

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR,

la presente Resolución al GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional, Oficina del Area de Asuntos Legales de la G.R.I; Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Oficina de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. ARNALDO YOYERA CORNEJO
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
CIP N° 39725



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
N° 0000091 2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2015

ANEXO N° 01

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 20 DE ABRIL DEL 2015

OPERA:

"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)"

CONTRATISTA: NEICA SAC.

CONTRATO: N° 009-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
11.10.11	7892/6563	319,453.93	1	319,453.93
30.11.11	6860/0055	997,974.09	1	997,974.09
22.12.11	7284/0062	512,418.51	1	512,418.51
04.01.12	001	522,760.00	1	522,760.00
04.02.12	003/2081/2103/2104	821,437.77	1	821,437.77
28.04.12	2891/2892/0008/006	319,724.41	1	319,724.41
20.05.12	3689/0010	262,852.80	1	262,852.80
20.11.12	4518	18,168.57	1	18,168.57
22.10.11	7495	330,563.81	1	330,563.81
20.11.11	4530	325,718.41	1	325,718.41
	AUT.PAG.			
	I.G.V			
TOTAL		4,431,072.26		4,431,072.26





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL
009-00091 -2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 24 ABR 2015

ANEXO N° 02

CALCULO DEL FACTOR DE AJUSTE
AL 20 DE ABRIL DEL 2015



OBRA: "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA RUTA 107 BOCAPAN-SUAREZ-BOCANA (LONGITUD=33.91 KILOMETROS)"

CONTRATISTA: NEICA SAC.

CONTRATO: N° 009-2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR



FECHA	N° C.P	IMPORTE	F.A	V.A
11.10.11	7892/6563	319,453.93	1	319,453.93
30.11.11	6860/0055	997,974.09	1	997,974.09
22.12.11	7284/0062	512,418.51	1	512,418.51
04.01.12	001	522,760.00	1	522,760.00
04.02.12	003/2081/2103/2104	821,437.77	1	821,437.77
28.04.12	2891/2892/0008/006	319,724.41	1	319,724.41
20.05.12	3689/0010	262,852.80	1	262,852.80
20.11.12	4518	18,168.57	1	18,168.57
22.10.11	7495	330,563.81	1	330,563.81
20.11.11	4530	325,718.41	1	325,718.41
	AUT.PAG.			
	I.G.V			
TOTAL		4,431,072.26		4,431,072.26

VALOR HISTORICO	AL 20.04.15	S/.	4,431,072.26
VALOR AJUSTADO	AL 20.04.15	S/.	4,431,072.26
VALOR MERCADO	AL 20.04.15	S/.	4,431,072.26
VALOR LIMITE	AL 20.04.15	S/.	4,431,072.26

